(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 628 413**

(21) Número de solicitud: 201531878

(51) Int. Cl.:

F24C 15/10 (2006.01)
A47B 77/08 (2006.01)

(12) PATENTE DE INVENCIÓN B1

(22) Fecha de presentación:

22.12.2015

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

02.08.2017

Fecha de la concesión:

03.05.2018

(45) Fecha de publicación de la concesión:

10.05.2018

(73) Titular/es:

BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A. (50.0%)
Avda. de la Industria, 49
50016 Zaragoza (Zaragoza) ES y
BSH HAUSGERÄTE GMBH (50.0%)

(72) Inventor/es:

ABADIA DURANGO, Jose Antonio;
MARTIN GOMEZ, Damaso;
ORTIZ SAINZ, David y
VALENCIA BETRAN, María

(74) Agente/Representante:

PALACIOS SUREDA, Fernando

(54) Título: **Dispositivo para el ajuste de la altura para un campo de cocción, sistema y procedimiento para el montaje de un campo de cocción**

(57) Resumen:
Dispositivo para el ajuste de la altura para un campo de cocción, sistema y procedimiento para el montaje de un campo de cocción. El dispositivo para el ajuste de la altura (10) para un campo de cocción (12), posee una unidad para el ajuste de la altura (14) que está prevista para modificar la posición vertical del campo de cocción (12) con respecto a una encimera (16), y al menos un elemento de fijación (18) que esté previsto para fijar la unidad para el ajuste de la altura (14) al campo de cocción (12).

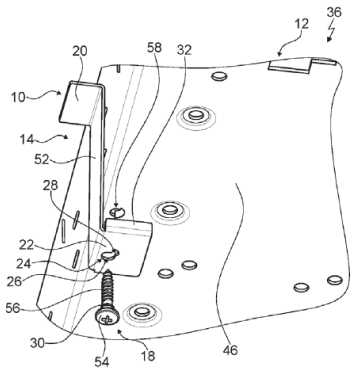

Fig. 6

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

ES 2 628 413 B1

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para el ajuste de la altura para un campo de cocción, sistema y procedimiento para el montaje de un campo de cocción.

La presente invención hace referencia a un dispositivo para el ajuste de la altura según la reivindicación 1.

A través del estado de la técnica, ya se conocen las encimeras con un vaciado de montaje incorporado en ellas, el cual está delimitado por un escalón incorporado en las encimeras. Para el montaje de un campo de cocción en la encimera, sobre el escalón se aplica un material sellador. A continuación, un reborde lateral de una placa de campo de cocción del campo de cocción es apoyado sobre el material sellador. La posición vertical del campo de cocción relativa a la encimera está fijada de manera no modificable por una realización determinada. Además, al introducirse el campo de cocción en el vaciado de montaje, existe el peligro de pillarse un dedo entre el campo de cocción y la encimera.

La presente invención resuelve el problema técnico de proporcionar un dispositivo para el ajuste de la altura genérico con mejores propiedades en lo referente a un montaje sencillo. Según la invención, este problema técnico se resuelve mediante las características de la reivindicación 1, mientras que de las reivindicaciones secundarias se pueden extraer realizaciones y perfeccionamientos ventajosos de la invención.

Se propone un dispositivo para el ajuste de la altura para un campo de cocción, con una unidad para el ajuste de la altura que esté prevista para modificar de manera reversible la posición vertical del campo de cocción con respecto a una encimera, y con al menos un elemento de fijación que esté previsto para fijar la unidad para el ajuste de la altura al campo de cocción, en concreto, a una unidad de carcasa del campo de cocción. El dispositivo para el ajuste de la altura está realizado y/o configurado de manera específica para el campo de cocción, y está previsto de manera específica para el campo de cocción. Para modificar la posición vertical del campo de cocción con respecto a la encimera, el dispositivo para el ajuste de la altura está previsto para mover el campo de cocción en la dirección vertical con respecto a la encimera, así como para modificar, en concreto, aumentar y/o reducir, la energía potencial del campo de cocción con respecto a la encimera. A modo de ejemplo, la unidad para el ajuste de la altura podría presentar en gran parte o por completo un material metálico como, por ejemplo, acero. De manera alternativa o adicional, la unidad para el ajuste de la altura podría presentar en gran parte o por completo un

material plástico y/o una fibra de vidrio y/o una fibra textil y/o un material compuesto de los materiales mencionados. La expresión “en gran parte o por completo” incluye el concepto de en un porcentaje del 70% como mínimo, preferiblemente, del 80% como mínimo, de manera ventajosa, del 90% como mínimo y, de manera preferida, del 95% como mínimo. El término “posición vertical” de un objeto incluye el concepto de la posición del objeto en la dirección vertical, la cual está orientada en paralelo a la dirección de la fuerza de la gravedad. En la posición de instalación, la dirección vertical está orientada perpendicularmente a una superficie subyacente. La superficie subyacente es una base y/o el suelo y/o una superficie de apoyo. Además, la dirección vertical está orientada perpendicularmente al plano de extensión principal del campo de cocción y/o al plano de extensión principal de la encimera. El término “plano de extensión principal” de un objeto incluye el concepto de un plano que sea paralelo a la mayor superficie lateral del menor paralelepípedo geométrico imaginario que envuelva al objeto ajustadamente por completo, y el cual discurra a través del punto central del paralelepípedo. El elemento de fijación podría estar previsto para fijar la unidad para el ajuste de la altura al campo de cocción mediante una unión separable exclusivamente mediante una herramienta. La fijación de la unidad para el ajuste de la altura al campo de cocción, establecida por el elemento de fijación, podría no ser una unión separable sin herramientas. De manera preferida, el elemento de fijación está previsto para fijar la unidad para el ajuste de la altura al campo de cocción mediante una unión en arrastre de forma y/o en arrastre de fuerza. El término “previsto/a” incluye los conceptos de concebido/a y/o provisto/a de manera específica. La expresión consistente en que un objeto esté previsto para una función determinada incluye el concepto relativo a que el objeto satisfaga y/o realice esta función determinada en uno o más estados de aplicación y/o de funcionamiento.

A través de la realización según la invención, se puede conseguir un montaje sencillo. En concreto, es posible evitar los problemas que se producen durante el montaje como, por ejemplo, que el montador se pille un dedo y/o una disposición del campo de cocción con respecto a la encimera que no sea una disposición enrasada. Con independencia de una realización determinada de la encimera y/o del campo de cocción, y con independencia de las tolerancias de la producción, se puede hacer posible ventajosamente una disposición enrasada del campo de cocción y de la encimera, en concreto, del lado superior del campo de cocción y del lado superior de la encimera.

Asimismo, se propone que la unidad para el ajuste de la altura esté prevista para transmitir, en particular, transferir, el peso del campo de cocción y, adicionalmente, el

peso de los objetos dispuestos sobre el campo de cocción como, por ejemplo, al menos una batería de cocción, parcialmente o por completo a la encimera al menos en el estado premontado. El término estado “premontado” incluye el concepto de un estado que esté situado en el tiempo antes de la fijación definitiva de la posición vertical del campo de cocción con respecto a la encimera. En el estado premontado, el dispositivo para el ajuste de la altura está previsto para la modificación reversible de la posición vertical del campo de cocción con respecto a la encimera, y la unidad para el ajuste de la altura está fijada al campo de cocción mediante el elemento de fijación. El estado premontado difiere de un estado en el que la posición vertical del campo de cocción con respecto a la encimera esté fijada de manera definitiva, y difiere de un estado en el que el campo de cocción esté fijado a la encimera mediante un medio adhesivo. El medio adhesivo podría ser, por ejemplo, una masa adhesiva y/o silicona. El estado premontado está situado en el tiempo antes del estado montado, y difiere del estado montado. El término estado “montado” incluye el concepto de un estado en el que la posición vertical del campo de cocción con respecto a la encimera esté fijada de manera definitiva y/o en el que el dispositivo para el ajuste de la altura esté dispuesto en una posición definitiva. A modo de ejemplo, la fijación definitiva de la posición vertical del campo de cocción con respecto a la encimera podría realizarse mediante un medio adhesivo. El campo de cocción podría estar unido con la encimera y/o fijado con la encimera en la posición vertical fijada de manera definitiva mediante un medio adhesivo. Como alternativa, la fijación definitiva de la posición vertical del campo de cocción con respecto a la encimera podría realizarse sin la utilización de un medio adhesivo y, en particular, exclusivamente fijándose la posición definitiva del dispositivo para el ajuste de la altura. La unidad para el ajuste de la altura está prevista para transmitir a la encimera en el estado premontado un porcentaje del 10% como mínimo, preferiblemente, del 15% como mínimo, de manera ventajosa, del 20% como mínimo y, de manera preferida, del 24% como mínimo de la fuerza del peso del campo de cocción y, adicionalmente, de la fuerza del peso de los objetos dispuestos sobre el campo de cocción como, por ejemplo, al menos una batería de cocción. A modo de ejemplo, la unidad para el ajuste de la altura podría estar prevista junto con al menos otra unidad para el ajuste de la altura, en concreto, con al menos dos y, de manera ventajosa, con al menos tres unidades para el ajuste de la altura, para transmitir a la encimera en el estado premontado un porcentaje del 90% como mínimo, preferiblemente, del 93% como mínimo, de manera ventajosa, del 96% como mínimo y, de manera preferida, del 98% como mínimo de la fuerza del peso del campo de cocción y, adicionalmente, de la fuerza del peso de los objetos dispuestos sobre el campo de cocción como, por ejemplo, al menos una batería de cocción. El campo de

cocción presenta al menos una placa de campo de cocción, la cual está dispuesta de manera aproximada o exactamente enrasada con respecto a la encimera en la posición vertical fijada de manera definitiva del campo de cocción con respecto a la encimera. El término “placa de campo de cocción” incluye el concepto de una unidad que en al menos un estado de funcionamiento esté prevista para apoyar encima al menos una batería de cocción, y la cual esté prevista para conformar una parte de la carcasa exterior del campo de cocción. La placa de campo de cocción está compuesta en gran parte o por completo por vidrio y/o vitrocerámica. De esta forma, se puede evitar una realización en la que la placa de campo de cocción del campo de cocción transmita a la encimera el peso del campo de cocción en gran parte o por completo, con lo que se puede evitar una carga provocada por un contacto con la encimera y/o que la placa de campo de cocción se deteriore.

Asimismo, se propone que la unidad para el ajuste de la altura presente al menos un elemento de apoyo que esté previsto para apoyarse parcialmente o por completo sobre la encimera, en concreto, sobre un escalón de la encimera que conforme una delimitación lateral de un vaciado de montaje de la encimera, al menos en el estado premontado. El elemento de apoyo presenta al menos una superficie que en el estado premontado está dirigida hacia la encimera, y la cual se apoya parcialmente o por completo sobre la encimera en el estado premontado. En el estado premontado, un porcentaje del 70% como mínimo, preferiblemente, del 80% como mínimo, de manera ventajosa, del 90% como mínimo y, de manera preferida, del 95% como mínimo de la extensión superficial de la superficie del elemento de apoyo dirigida hacia la encimera en el estado premontado se apoya sobre la encimera. De esta forma, se proporciona una gran seguridad y/o el campo de cocción está asegurado en el vaciado de montaje. Además, de manera ventajosa se puede evitar que el campo de cocción caiga sobre una superficie subyacente desde el vaciado de montaje. Asimismo, se puede prescindir de elementos adicionales para el aseguramiento del campo de cocción en el vaciado de montaje y/o conseguir bajos costes.

Además, se propone que la unidad para el ajuste de la altura presente al menos un elemento de soporte, el cual esté previsto para proporcionar un soporte para el campo de cocción al menos en el estado premontado. En el estado premontado, el elemento de soporte está dispuesto debajo del campo de cocción, en concreto, debajo de la unidad de carcasa del campo de cocción, con respecto a la dirección vertical. El elemento de soporte presenta un plano de extensión principal que en el estado premontado está orientado aproximada o exactamente en paralelo al plano de extensión principal del campo de cocción y/o al plano de extensión principal de la

encimera. La unidad para el ajuste de la altura presenta al menos un elemento de unión, el cual está previsto para unir entre sí en gran medida o por completo el elemento de apoyo y el elemento de soporte. En el estado premontado, la unidad para el ajuste de la altura transmite parcialmente o por completo a la encimera el peso del campo de cocción y, adicionalmente, el peso de los objetos dispuestos sobre el campo de cocción como, por ejemplo, al menos una batería de cocción, mediante el elemento de soporte, el elemento de unión, y el elemento de apoyo. La expresión “aproximada o exactamente en paralelo” incluye el concepto de una orientación de una dirección con respecto a una dirección de referencia en un plano, donde la dirección presente con respecto a la dirección de referencia una desviación de 8º como máximo, de manera ventajosa, de 5º como máximo y, de manera particularmente ventajosa, de 2º como máximo. De esta forma, se consigue una gran estabilidad. En el caso de que se suelte una unión establecida mediante un medio adhesivo entre el campo de cocción y la encimera, se puede impedir que el campo de cocción se caiga sobre la superficie subyacente.

Asimismo, se propone que el elemento de soporte presente al menos un vaciado de fijación, el cual esté previsto para alojar parcialmente o por completo al elemento de fijación. El elemento de soporte presenta un elemento base de soporte, el cual conforma un reborde y/o delimitación lateral del vaciado de fijación. En al menos un plano que esté orientado en paralelo al plano de extensión principal del elemento de soporte, el elemento base de soporte rodea al vaciado de fijación alrededor de un área angular de 180º como mínimo, preferiblemente, de 270º como mínimo, de manera ventajosa, de 300º como mínimo, de manera particularmente ventajosa, de 330º como mínimo y, preferiblemente, de 350º como mínimo, con respecto al punto central y/o centro de gravedad geométrico del vaciado de fijación. En el estado premontado y/o en el estado montado, un porcentaje del 20% como mínimo, preferiblemente, del 40% como mínimo, de manera ventajosa, del 60% como mínimo, de manera particularmente ventajosa, del 80% como mínimo y, de manera preferida, del 90% como mínimo de la dirección de la extensión longitudinal del elemento de fijación atraviesa al vaciado de fijación. El término “extensión longitudinal” de un objeto incluye el concepto de la extensión del objeto a lo largo de la dirección de la extensión longitudinal del objeto. El término “dirección de la extensión longitudinal” de un objeto incluye el concepto de una dirección que esté orientada en paralelo al lado más extenso del menor paralelepípedo geométrico imaginario que envuelva al objeto ajustadamente por completo. El término “extensión” de un objeto incluye el concepto de la distancia máxima de dos puntos de una proyección perpendicular del objeto

sobre un plano. El elemento de fijación está previsto para fijar la unidad para el ajuste de la altura al campo de cocción por el lado inferior del campo de cocción. Al menos en el estado montado, el lado inferior del campo de cocción está dispuesto dirigido hacia una superficie subyacente y/o apartado de la placa de campo de cocción del campo de cocción y/o apartado de una batería de cocción calentada. De esta forma, se puede conseguir una realización de construcción sencilla.

A modo de ejemplo, el vaciado de fijación podría presentar un único diámetro, y estar previsto para alojar al elemento de fijación. La unidad para el ajuste de la altura podría presentar una unidad de alojamiento que podría estar dispuesta parcialmente o por completo en el vaciado de fijación y prevista para alojar al elemento de fijación de manera móvil, en concreto, giratoria, con respecto al elemento de soporte. En el caso de un elemento de fijación que sea un tornillo, la unidad de alojamiento podría presentar una rosca interior para el alojamiento móvil del elemento de fijación. De manera preferida, el vaciado de fijación presenta al menos dos áreas de alojamiento de diferente diámetro, que se solapan parcialmente o por completo, para alojar al elemento de fijación. La primera área de alojamiento de las áreas de alojamiento presenta un primer diámetro, y la segunda área de alojamiento de las áreas de alojamiento, distinta con respecto a la primera área de alojamiento, presenta un segundo diámetro, distinto con respecto al primer diámetro. El primer diámetro de la primera área de alojamiento es mayor que el segundo diámetro de la segunda área de alojamiento. De manera ventajosa, la primera área de alojamiento es un área de inserción para el elemento de fijación, y la segunda área de alojamiento es un área de sujeción para el elemento de fijación. El elemento de fijación está alojado de manera giratoria en la primera área de alojamiento y/o en la segunda área de alojamiento, en particular, en la primera área de alojamiento y en la segunda área de alojamiento, con lo que se hace posible el ajuste de la altura de la posición vertical del campo de cocción con respecto a la encimera. La expresión dos áreas de alojamiento “que se solapan parcialmente o por completo” incluye el concepto de dos áreas de alojamiento que presenten al menos un área común a las dos áreas de alojamiento al observarse una proyección en un plano que esté orientado en paralelo al plano de extensión principal del elemento de soporte. El término “diámetro” de un objeto, en concreto, de un área de alojamiento, incluye el concepto del doble del radio del círculo de máximo tamaño que sea inscribible y/o que pueda ser inscrito en el objeto, en concreto, en el área de alojamiento. De esta forma, se hace posible un montaje sencillo.

A modo de ejemplo, las áreas de alojamiento podrían estar previstas para alojar diferentes elementos de fijación de diferente diámetro, de modo que se podría

conseguir una gran flexibilidad. De manera ventajosa, las áreas de alojamiento están previstas para alojar diferentes áreas parciales de un único elemento de fijación. Las diferentes áreas parciales presentan diferentes diámetros. De manera preferida, el elemento de fijación presenta al menos un elemento de aseguramiento, el cual está previsto para asegurar el elemento de fijación en el vaciado de fijación al menos en el estado premontado. El elemento de aseguramiento presenta un diámetro que es mayor que el segundo diámetro de la segunda área de alojamiento. El diámetro del elemento de aseguramiento es menor que el primer diámetro de la primera área de alojamiento. Al menos un área parcial del elemento de fijación adyacente al elemento de aseguramiento presenta un diámetro que es menor que el diámetro del elemento de aseguramiento. De manera ventajosa, las áreas parciales del elemento de fijación adyacentes al elemento de aseguramiento presentan en cada caso un diámetro que es menor que el diámetro del elemento de aseguramiento. El diámetro de al menos un área parcial del elemento de fijación adyacente al elemento de aseguramiento es menor que el segundo diámetro de la segunda área de alojamiento. En el estado premontado, el elemento de fijación está dispuesto parcialmente o por completo en la segunda área de alojamiento. Al menos una parte del elemento de aseguramiento podría apoyarse en el estado premontado sobre un reborde y/o delimitación lateral de la segunda área de alojamiento en el estado premontado. De esta forma, se puede conseguir un manejo sencillo del elemento de fijación durante el montaje y/o al modificarse la posición vertical del campo de cocción con respecto a la encimera.

Asimismo, se propone que la unidad para el ajuste de la altura presente al menos un elemento distanciador, el cual esté dispuesto junto al elemento de soporte y previsto para predeterminar la distancia mínima entre la unidad para el ajuste de la altura y una placa de campo de cocción del campo de cocción, en concreto, entre el elemento de apoyo y una placa de campo de cocción del campo de cocción. A modo de ejemplo, el elemento distanciador podría presentar un plano de extensión principal que podría estar orientado aproximada o exactamente en paralelo al plano de extensión principal del elemento de soporte. El elemento distanciador podría estar previsto para aumentar el espesor del material del elemento de soporte. De manera ventajosa, el elemento distanciador presenta un plano de extensión principal que está orientado de manera aproximada o exactamente perpendicular con respecto al plano de extensión principal del elemento de soporte. El elemento distanciador está dispuesto junto a una delimitación y/o reborde lateral del elemento de soporte. De esta forma, se puede conseguir que la carga de la placa de campo de cocción del campo de cocción sea

pequeña, ya que la placa de campo de cocción está dispuesta siempre distanciada con respecto a la encimera.

Además, se propone que el elemento de fijación sea un tornillo. El elemento de fijación presenta al menos una cabeza de tornillo, así como al menos una rosca y, en concreto, un área de rosca en la que está dispuesta la rosca. El elemento de aseguramiento y el elemento de fijación están realizados en una pieza. El elemento de fijación está realizado en una pieza. El elemento de aseguramiento está dispuesto entre la cabeza de tornillo y el área de rosca. El elemento de aseguramiento está realizado como resalte. En el estado premontado, un área situada entre el elemento de aseguramiento y la cabeza de tornillo está alojada y/o dispuesta de manera giratoria en la segunda área de alojamiento. El elemento de fijación y la unidad para el ajuste de la altura están previstos para causar la modificación de la posición vertical del campo de cocción con respecto a la encimera mediante el área de rosca y, adicionalmente, mediante el elemento de aseguramiento. La expresión “en una pieza” incluye aquí el concepto de al menos unidos en unión de material, por ejemplo, mediante un proceso de soldadura, un proceso de pegadura, un proceso de inyección encima y/u otro proceso que resulte apropiado al experto en la materia y/o, de manera ventajosa, conformados en un fragmento, a modo de ejemplo, a través de la fabricación a partir de una pieza fundida y/o mediante la fabricación en un procedimiento de inyección de uno o varios componentes y, de manera ventajosa, a partir de una única pieza bruta. De esta forma, se puede conseguir una realización económica. En el caso de que se produzca un fallo, se consigue que el montaje y/o el desmontaje sean sencillos. De manera particularmente ventajosa, la posición vertical del campo de cocción con respecto a la encimera puede ser modificada interactuando el elemento de fijación, en concreto, el área de rosca y el elemento de aseguramiento, y la unidad para el ajuste de la altura.

Asimismo, se propone que la unidad para el ajuste de la altura esté realizada en una pieza. El elemento distanciador está dispuesto junto al elemento de soporte y, de manera ventajosa, realizado en una pieza con el elemento de soporte. El elemento de unión y el elemento de soporte están realizados en una pieza. El elemento de unión y el elemento de apoyo están realizados en una pieza. De este modo, se hace posible una fabricación sencilla de la unidad para el ajuste de la altura.

Además, se propone que la unidad para el ajuste de la altura presente una conformación aproximada o exactamente con forma de “Z” al menos en una vista, en concreto, al menos en una vista lateral. El elemento de unión presenta un plano de

extensión principal que está orientado de manera aproximada o exactamente perpendicular con respecto al plano de extensión principal del elemento de soporte y/o de manera aproximada o exactamente perpendicular con respecto al plano de extensión principal del elemento de apoyo. De esta forma, se consigue una disposición de la unidad para el ajuste de la altura particularmente eficiente y/o con la que se ahorra espacio.

Se puede conseguir un montaje sencillo del campo de cocción en la encimera a través de un sistema con al menos un dispositivo para el ajuste de la altura según la invención, y con un campo de cocción. El sistema comprende la superficie de apoyo.

El montaje sencillo del campo de cocción en la encimera puede ser simplificado en mayor medida mediante un procedimiento para el montaje de un campo de cocción en una encimera, con al menos un dispositivo para el ajuste de la altura según la invención, y con un campo de cocción, en el cual el dispositivo para el ajuste de la altura es fijado al campo de cocción, y se modifica de manera reversible la posición vertical del campo de cocción con respecto a una encimera mediante el dispositivo para el ajuste de la altura. Las tolerancias de la producción pueden ser absorbidas y/o compensadas, y se hace posible la disposición enrasada del campo de cocción y la encimera.

Asimismo, se propone que el dispositivo para el ajuste de la altura sea fijado al campo de cocción en un paso de premontaje y, a continuación, se modifique de manera reversible la posición vertical del campo de cocción con respecto a la encimera mediante el dispositivo para el ajuste de la altura. Así, se puede conseguir un montaje seguro y/o cómodo, ya que el montador puede llevar a cabo la modificación de la posición vertical del campo de cocción partiendo de una posición vertical inapropiada, y puede controlar de manera continua el peso del campo de cocción mediante el dispositivo para el ajuste de la altura.

Además, se propone que, en la posición vertical definitiva del campo de cocción con respecto a la encimera, un espacio intermedio existente entre la placa de campo de cocción del campo de cocción y la encimera sea llenado parcialmente o por completo con un material sellador. El espacio intermedio existente entre la placa de campo de cocción del campo de cocción y la encimera es proporcionado al menos parcialmente por el elemento distanciador. A modo de ejemplo, el espacio intermedio existente entre la placa de campo de cocción del campo de cocción y la encimera podría estar proporcionado al menos parcialmente por el elemento de fijación, el cual podría distanciar al elemento de soporte y/o al elemento distanciador con respecto a la unidad

de carcasa en la posición vertical definitiva del campo de cocción con respecto a la encimera. De esta forma, el campo de cocción puede estar dispuesto en una posición estable y/o estática con respecto a la encimera y/o se puede conseguir una distribución homogénea del material sellador.

El dispositivo para el ajuste de la altura que se describe no está limitado a la aplicación ni a la forma de realización anteriormente expuestas, pudiendo en particular presentar una cantidad de elementos, componentes, y unidades particulares que difiera de la cantidad que se menciona en el presente documento, siempre y cuando se persiga el fin de cumplir la funcionalidad aquí descrita.

Otras ventajas se extraen de la siguiente descripción del dibujo. En el dibujo están representados ejemplos de realización de la invención. El dibujo, la descripción y las reivindicaciones contienen características numerosas en combinación. El experto en la materia considerará las características ventajosamente también por separado, y las reunirá en otras combinaciones razonables.

Muestran:

Fig. 1 un sistema con un campo de cocción y con una encimera en el estado montado, en vista superior esquemática,

Fig. 2 una unidad para el ajuste de la altura de un dispositivo para el ajuste de la altura del sistema, en representación esquemática en perspectiva,

Fig. 3 la unidad para el ajuste de la altura, en vista lateral esquemática,

Fig. 4 un elemento de fijación del dispositivo para el ajuste de la altura, en representación esquemática en perspectiva,

Fig. 5 el elemento de fijación, en vista lateral esquemática,

Fig. 6 el campo de cocción y el dispositivo para el ajuste de la altura, en representación despiezada vista desde abajo,

Fig. 7 la unidad para el ajuste de la altura, en vista esquemática desde abajo,

Fig. 8 la unidad para el ajuste de la altura y el elemento de fijación, el cual está dispuesto en una primera área de alojamiento del elemento de soporte de la unidad para el ajuste de la altura, en representación en perspectiva,

Fig. 9 la unidad para el ajuste de la altura y el elemento de fijación, el cual está dispuesto en una segunda área de alojamiento del elemento de soporte, en representación en perspectiva,

Fig. 10 la encimera, el campo de cocción, y el dispositivo para el ajuste de la altura, en representación de sección parcial,

Fig. 11 una sección aumentada de la figura 10,

Fig. 12 otra sección aumentada de la figura 10,

Fig. 13 la encimera, el campo de cocción, y el dispositivo para el ajuste de la altura en el estado montado antes de incorporarse un medio adhesivo, en representación de sección parcial, y

Fig. 14 la encimera, el campo de cocción, y el dispositivo para el ajuste de la altura en el estado montado tras incorporarse el medio adhesivo, en representación de sección parcial.

La figura 1 muestra un sistema 36 con un campo de cocción 12, el cual está configurado como campo de cocción por inducción, y con una encimera 16 en el estado montado. En el estado montado, el campo de cocción 12 está dispuesto en un vaciado de montaje 48 de la encimera 16.

La encimera 16 presenta un vaciado de montaje 48 (véanse las figuras 10 a 14). El vaciado de montaje 48 está previsto para alojar al campo de cocción 12. La encimera 16 presenta en un área marginal del vaciado de montaje 48 una conformación a modo de escalón. En el área marginal, la encimera 16 presenta un escalón 50.

El campo de cocción 12 presenta una placa de campo de cocción 34. En el estado montado, la placa de campo de cocción 34 conforma una parte de la carcasa exterior del campo de cocción 12.

El campo de cocción 12 presenta una unidad de carcasa 46 (véanse las figuras 6 y 10 a 14). En el estado montado, la unidad de carcasa 46 conforma una parte de la carcasa exterior de campo de cocción. La unidad de carcasa 46 y la placa de campo de cocción 34 están unidas entre sí, en concreto, fijadas una a la otra, en el estado montado. La placa de campo de cocción 34 está prevista para apoyar encima al menos una batería de cocción (no representada).

El campo de cocción 12 presenta al menos una unidad de calentamiento (no representada). En el presente ejemplo de realización, el campo de cocción 12 presenta varias unidades de calentamiento. A continuación, únicamente se describe una de las unidades de calentamiento. La unidad de calentamiento está prevista para calentar la batería de cocción apoyada sobre la placa de campo de cocción 34 encima de la unidad de calentamiento. La unidad de calentamiento está realizada como unidad de calentamiento por inducción.

El campo de cocción 12 presenta una interfaz de usuario 42 (véase la figura 1). La interfaz de usuario 42 está prevista para la introducción y/o selección de parámetros de funcionamiento, por ejemplo, la potencia de calentamiento y/o la densidad de la potencia de calentamiento y/o la zona de calentamiento. Asimismo, la interfaz de usuario 42 está prevista para emitir al usuario el valor de un parámetro de funcionamiento.

El campo de cocción 12 presenta también una unidad de control 44, la cual está prevista para ejecutar acciones y/o modificar ajustes en dependencia de los parámetros de funcionamiento introducidos mediante la interfaz de usuario 42. En un estado de funcionamiento, la unidad de control 44 regula el suministro de energía a la unidad de calentamiento.

En el estado montado, el campo de cocción 12 está dispuesto en una posición vertical con respecto a la encimera 16 en la que la placa de campo de cocción 34 del campo de cocción 12 está orientada de manera esencialmente enrasada con la encimera 16. Para simplificar el montaje del campo de cocción 12 en el vaciado de montaje 48 de la encimera 16, el sistema 36 presenta un dispositivo para el ajuste de la altura 10 (véanse las figuras 2 a 14). El dispositivo para el ajuste de la altura 10 está previsto de manera específica para el campo de cocción 12.

El dispositivo para el ajuste de la altura 10 presenta cuatro unidades para el ajuste de la altura 14 (véanse las figuras 2, 3 y 6 a 14). En cada área de esquina del campo de cocción 12 está dispuesta una de las unidades para el ajuste de la altura 14. A continuación, se describe únicamente una de las unidades para el ajuste de la altura 14.

La unidad para el ajuste de la altura 14 está prevista para modificar la posición vertical del campo de cocción 12 con respecto a la encimera 16, así como para ser fijada a la unidad de carcasa 46 del campo de cocción 12.

El dispositivo para el ajuste de la altura 10 presenta cuatro elementos de fijación 18 (véanse las figuras 5, 6, 8 a 10, y 12 a 14). Para cada unidad para el ajuste de la altura 14, el dispositivo para el ajuste de la altura 10 presenta un elemento de fijación 18. A continuación, se describe únicamente uno de los elementos de fijación 18. En el estado premontado, el elemento de fijación 18 fija la unidad para el ajuste de la altura 14 al campo de cocción 12, en concreto, a la unidad de carcasa 46 del campo de cocción 12.

En el estado premontado, la unidad para el ajuste de la altura 14 transmite parcialmente el peso del campo de cocción 12 a la encimera 16 (véanse las figuras 10 a 14). La unidad para el ajuste de la altura 14 presenta un elemento de apoyo 20. En el estado premontado, el elemento de apoyo 20 se apoya parcialmente sobre la encimera 16, en concreto, sobre el escalón 50 de la encimera 16.

La unidad para el ajuste de la altura 14 presenta un elemento de soporte 22. En la posición de instalación, el elemento de soporte 22 está dispuesto debajo del campo de cocción 12. En el estado premontado, el elemento de soporte 22 proporciona un soporte para el campo de cocción 12. El elemento de soporte 22 y el elemento de apoyo 20 están unidos entre sí.

La unidad para el ajuste de la altura 14 presenta un elemento de unión 52 (véanse las figuras 2, 3 y 6 a 14). El elemento de unión 52 une el elemento de apoyo 20 y el elemento de soporte 22 entre sí. La unidad para el ajuste de la altura 14 está realizada en una pieza. El elemento de unión 52 une el elemento de apoyo 20 y el elemento de soporte 22 entre sí en una pieza.

El plano de extensión principal del elemento de unión 52 está orientado de manera esencialmente perpendicular con respecto al plano de extensión principal del elemento de apoyo 20 y con respecto al plano de extensión principal del elemento de soporte 22. La unidad para el ajuste de la altura 14 presenta una conformación esencialmente con forma de “Z” en varias vistas, al menos en una vista lateral.

El elemento de soporte 22 presenta un vaciado de fijación 24 (véanse las figuras 2 y 6 a 14). El vaciado de fijación 24 está previsto para alojar parcialmente al elemento de fijación 18. En el estado premontado, una parte del elemento de fijación 18 está dispuesta en el vaciado de fijación 24.

Para alojar al elemento de fijación 18, el vaciado de fijación 24 presenta dos áreas de alojamiento 26, 28 de diferente diámetro, que se solapan parcialmente (véanse las figuras 2 y 6 a 9). La primera área de alojamiento 26 de las áreas de alojamiento 26, 28 presenta un diámetro mayor que la segunda área de alojamiento 28 de las áreas de alojamiento 26, 28. La primera área de alojamiento 26 es un área de inserción para el elemento de fijación 18. La segunda área de alojamiento 28 es un área de sujeción para el elemento de fijación 18.

El elemento de fijación 18 presenta un elemento de aseguramiento 30 (véanse las figuras 4 a 6, 8 a 10, y 12 a 14). El elemento de aseguramiento 30 presenta un diámetro, el cual es menor que el primer diámetro de la primera área de alojamiento

26. El diámetro del elemento de aseguramiento 30 es mayor que el segundo diámetro de la segunda área de alojamiento 28. En el estado premontado, el elemento de aseguramiento 30 asegura al elemento de fijación 18 en el vaciado de fijación 24, en concreto, en la segunda área de alojamiento 28 del vaciado de fijación 24.

El elemento de fijación 18 es un tornillo, y presenta una cabeza de tornillo 54 y un área de rosca 56. El elemento de aseguramiento 30 está dispuesto entre la cabeza de tornillo 54 y el área de rosca 56.

La unidad de carcasa 46 presenta un vaciado roscado 58 (véanse las figuras 6, 10 y 12 a 14). El vaciado roscado 58 está previsto para alojar una parte del elemento de fijación 18. En el estado premontado, el vaciado roscado 58 aloja una parte del área de rosca 56 del elemento de fijación 18.

Para iniciar la modificación de la posición vertical del campo de cocción 12 con respecto a la encimera 16, el elemento de fijación 18 está introducido en el vaciado roscado 58 con su extensión máxima. La distancia entre el elemento de soporte 22 y la unidad de carcasa 46 es escogida al mínimo al inicio de la modificación de la posición vertical del campo de cocción 12 con respecto a la encimera 16.

La unidad para el ajuste de la altura 14 presenta un elemento distanciador 32 (véanse las figuras 2, 3, 6 a 10 y 12 a 14). El elemento distanciador 32 predetermina la distancia mínima entre la unidad para el ajuste de la altura 14 y la placa de campo de cocción 34 del campo de cocción 12, en concreto, entre el elemento de apoyo 20 y la placa de campo de cocción 34. Al iniciarse la modificación de la posición vertical del campo de cocción 12 con respecto a la encimera 16, el elemento distanciador 32 toca parcialmente a la unidad de carcasa 46.

En un procedimiento para el montaje del campo de cocción 12 en la encimera 16, el dispositivo para el ajuste de la altura 10 es fijado al campo de cocción 12 en un paso de premontaje. El elemento de fijación 18 es introducido en la primera área de alojamiento 26 de la unidad para el ajuste de la altura 14 y, desde la primera área de alojamiento 26, es trasladado a la segunda área de alojamiento 28.

El elemento de fijación 18 es atornillado en el vaciado roscado 58. La unidad para el ajuste de la altura 14 es fijada a la unidad de carcasa 46 mediante el elemento de fijación 18. El elemento de fijación 18 es atornillado al máximo en el vaciado roscado 58, hasta que el elemento distanciador 32 toca parcialmente a la unidad de carcasa 46 (véanse las figuras 10 a 13). El campo de cocción 12 es introducido en el vaciado de

montaje 48 junto con el dispositivo para el ajuste de la altura 10 atornillado al campo de cocción 12.

A continuación del paso de premontaje, la posición vertical del campo de cocción 12 con respecto a la encimera 16 es modificada mediante el dispositivo para el ajuste de la altura 10. Para la modificación de la posición vertical del campo de cocción 12 con respecto a la encimera 16, el elemento de fijación 18 es desatornillado del vaciado roscado 58 desde la posición atornillada al máximo para aumentar la distancia entre la unidad para el ajuste de la altura 14 y la placa de campo de cocción 34, en concreto, entre el elemento de apoyo 20 y la placa de campo de cocción 34.

El elemento de fijación 18 es desatornillado del vaciado roscado 58 hasta que la placa de campo de cocción 34 esté dispuesta esencialmente enrasada con la encimera 16 (véase la figura 13). El campo de cocción 12 se encuentra en la posición vertical definitiva del campo de cocción 12 con respecto a la encimera 16.

En la posición vertical definitiva del campo de cocción 12 con respecto a la encimera 16, hay un espacio intermedio 38 entre la placa de campo de cocción 34 y la encimera 16, en concreto, entre la placa de campo de cocción 34 y el escalón 50 de la encimera 16. El espacio intermedio 38 existente entre la placa de campo de cocción 34 y la encimera 16 es llenado con un material sellador 40 en la posición vertical definitiva del campo de cocción 12 con respecto a la encimera 16 (véase la figura 14). En el presente ejemplo de realización, el material sellador 40 es parcialmente líquido, en concreto, espeso. La posición vertical del campo de cocción 12 con respecto a la encimera 16 es fijada mediante el material sellador 40.

Símbolos de referencia

10	Dispositivo para el ajuste de la altura
12	Campo de cocción
14	Unidad para el ajuste de la altura
16	Encimera
18	Elemento de fijación
20	Elemento de apoyo
22	Elemento de soporte
24	Vaciado de fijación
26	Primera área de alojamiento
28	Segunda área de alojamiento
30	Elemento de aseguramiento
32	Elemento distanciador
34	Placa de campo de cocción
36	Sistema
38	Espacio intermedio
40	Material sellador
42	Interfaz de usuario
44	Unidad de control
46	Unidad de carcasa
48	Vaciado de montaje
50	Escalón
52	Elemento de unión
54	Cabeza de tornillo
56	Área de rosca
58	Vaciado roscado

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo para el ajuste de la altura para un campo de cocción (12), con una unidad para el ajuste de la altura (14) que está prevista para modificar la posición vertical del campo de cocción (12) con respecto a una encimera (16), y con al menos un elemento de fijación (18) que está previsto para fijar la unidad para el ajuste de la altura (14) al campo de cocción (12).

2. Dispositivo para el ajuste de la altura según la reivindicación 1, caracterizado porque la unidad para el ajuste de la altura (14) está prevista para transmitir el peso del campo de cocción (12) parcialmente o por completo a la encimera (16) al menos en el estado premontado.

3. Dispositivo para el ajuste de la altura según una de las reivindicaciones enunciadas anteriormente, caracterizado porque la unidad para el ajuste de la altura (14) presenta al menos un elemento de apoyo (20) que está previsto para apoyarse parcialmente o por completo sobre la encimera (16) al menos en el estado premontado.

4. Dispositivo para el ajuste de la altura según una de las reivindicaciones enunciadas anteriormente, caracterizado porque la unidad para el ajuste de la altura (14) presenta al menos un elemento de soporte (22), el cual está previsto para proporcionar un soporte para el campo de cocción (12) al menos en el estado premontado.

5. Dispositivo para el ajuste de la altura según la reivindicación 4, caracterizado porque el elemento de soporte (22) presenta al menos un vaciado de fijación (24), el cual está previsto para alojar parcialmente o por completo al elemento de fijación (18).

6. Dispositivo para el ajuste de la altura según la reivindicación 5, caracterizado porque el vaciado de fijación (24) presenta al menos dos áreas de alojamiento (26, 28) de diferente diámetro, que se solapan parcialmente o por completo, para alojar al elemento de fijación (18).

7. Dispositivo para el ajuste de la altura según las reivindicaciones 5 ó 6, caracterizado porque el elemento de fijación (18) presenta al menos un elemento de aseguramiento (30), el cual está previsto para asegurar el

elemento de fijación (18) en el vaciado de fijación (24) al menos en el estado premontado.

8. Dispositivo para el ajuste de la altura según una de las reivindicaciones enunciadas anteriormente, caracterizado porque la unidad para el ajuste de la altura (14) presenta al menos un elemento distanciador (32), el cual está previsto para predeterminar la distancia mínima entre la unidad para el ajuste de la altura (14) y una placa de campo de cocción (34) del campo de cocción (12).

9. Dispositivo para el ajuste de la altura según una de las reivindicaciones enunciadas anteriormente, caracterizado porque el elemento de fijación (18) es un tornillo.

10. Dispositivo para el ajuste de la altura según una de las reivindicaciones enunciadas anteriormente, caracterizado porque la unidad para el ajuste de la altura (14) está realizada en una pieza.

11. Dispositivo para el ajuste de la altura según una de las reivindicaciones enunciadas anteriormente, caracterizado porque la unidad para el ajuste de la altura (14) presenta una conformación aproximada o exactamente con forma de “Z” al menos en una vista.

12. Sistema con al menos un dispositivo para el ajuste de la altura (10) según una de las reivindicaciones enunciadas anteriormente, y con un campo de cocción (12).

13. Procedimiento para el montaje de un campo de cocción (12) en una encimera (16), con al menos un dispositivo para el ajuste de la altura (10) según una de las reivindicaciones 1 a 11, y con un campo de cocción (12), en el cual el dispositivo para el ajuste de la altura (10) es fijado al campo de cocción (12), y se modifica la posición vertical del campo de cocción (12) con respecto a una encimera (16) mediante el dispositivo para el ajuste de la altura (10).

14. Procedimiento según la reivindicación 13, caracterizado porque el dispositivo para el ajuste de la altura (10) es fijado al campo de cocción (12) en un paso de premontaje y, a continuación, se modifica la posición vertical del campo de

cocción (12) con respecto a la encimera (16) mediante el dispositivo para el ajuste de la altura (10).

15. Procedimiento según las reivindicaciones 13 ó 14, caracterizado porque, en la posición vertical definitiva del campo de cocción (12) con respecto a la encimera (16), un espacio intermedio (38) existente entre la placa de campo de cocción (34) del campo de cocción (12) y la encimera (16) es llenado parcialmente o por completo con un material sellador (40).

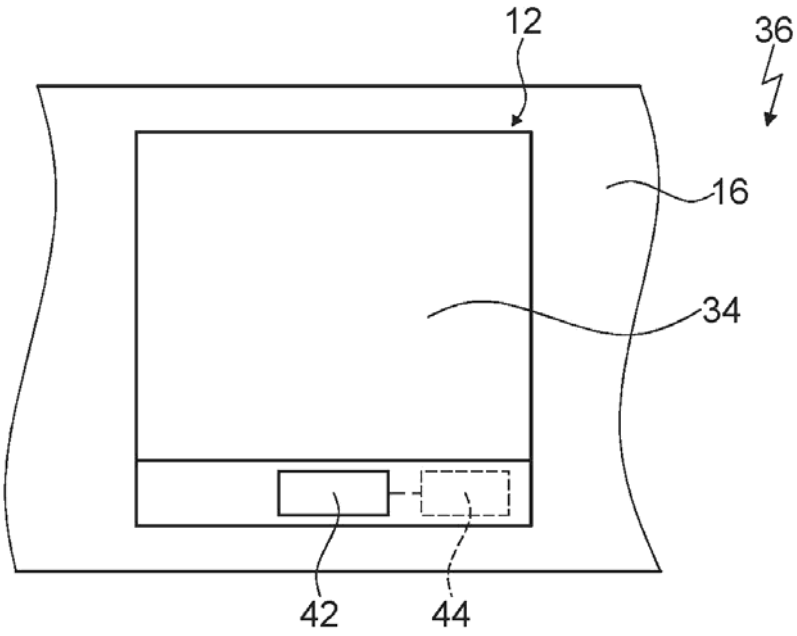

Fig. 1

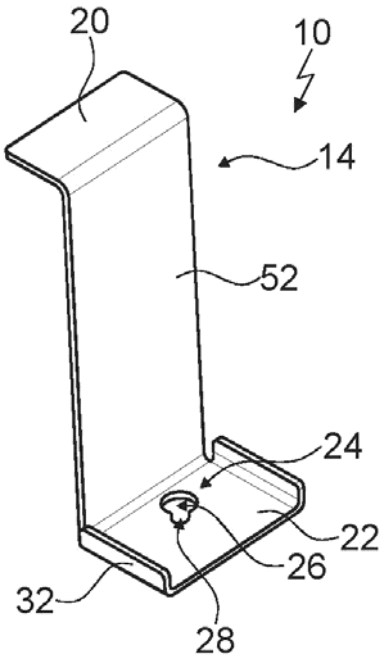

Fig. 2

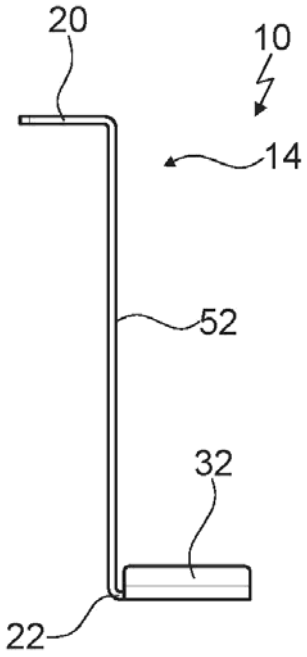

Fig. 3

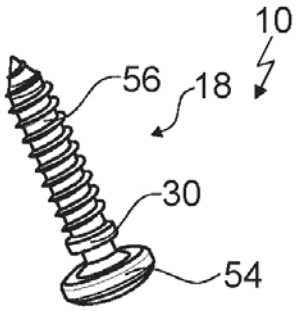

Fig. 4

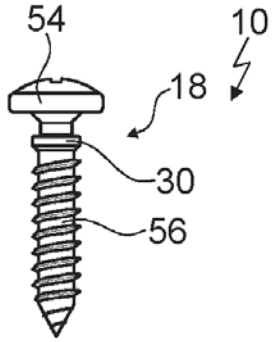

Fig. 5

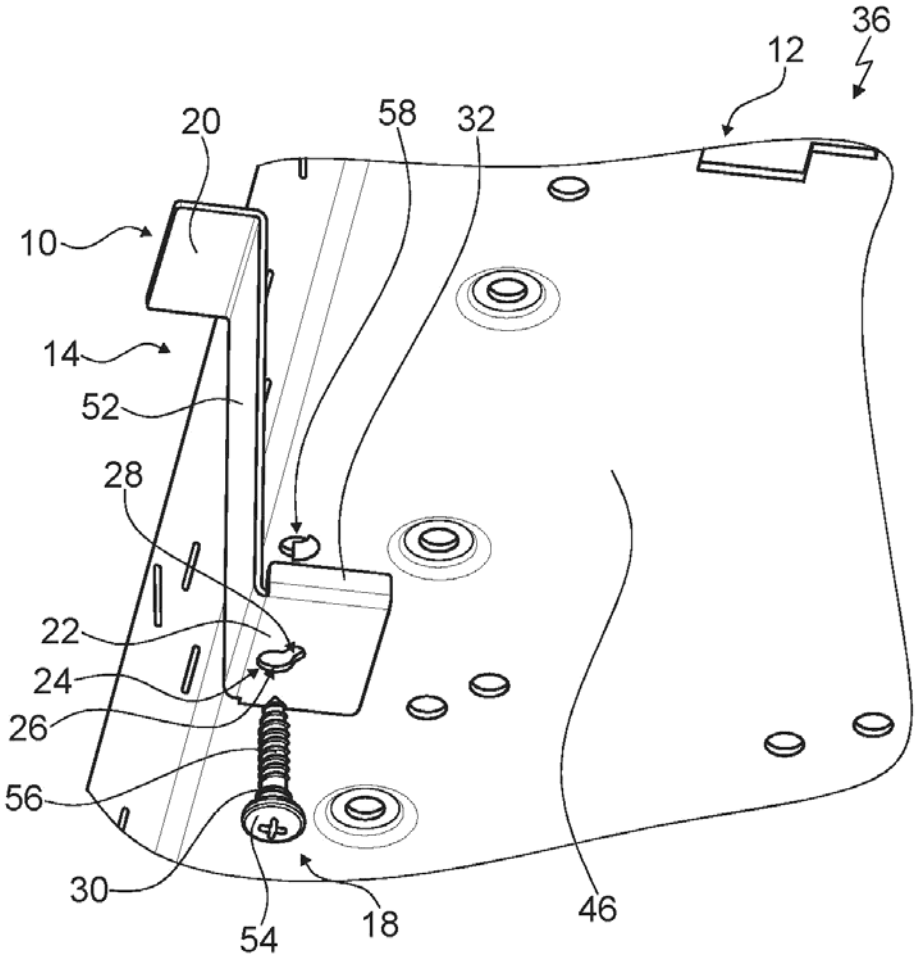

Fig. 6

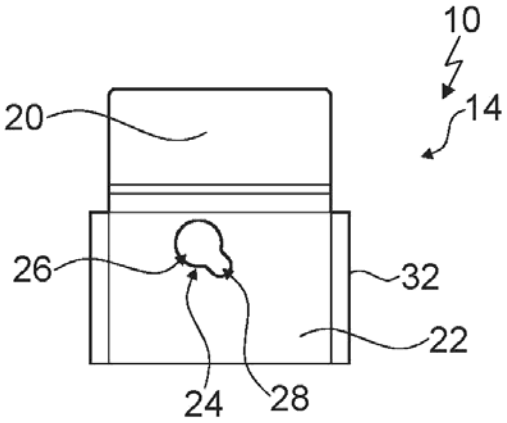

Fig. 7

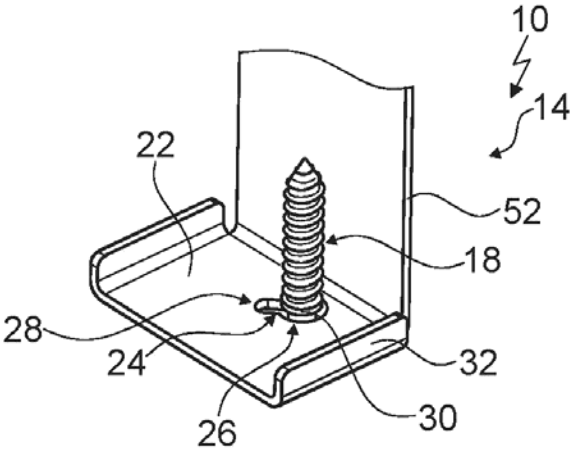

Fig. 8

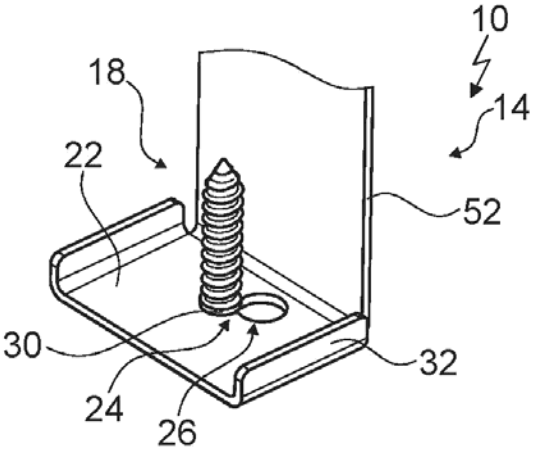

Fig. 9

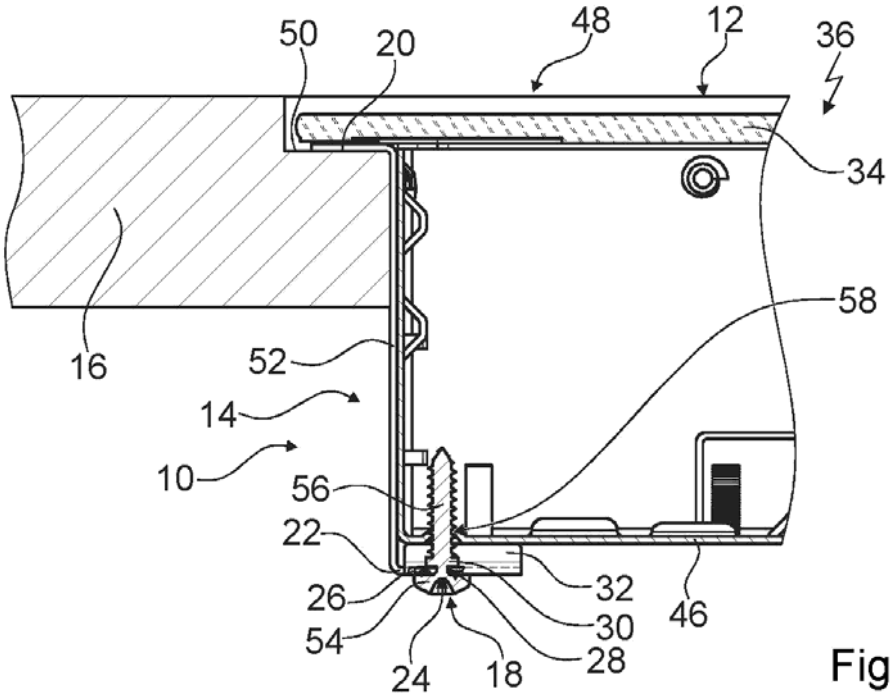

Fig. 10

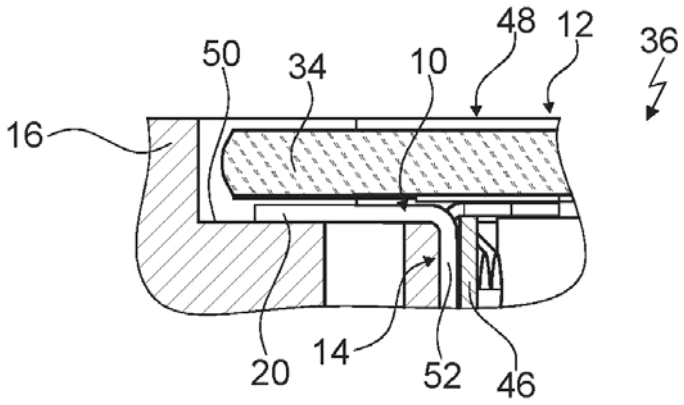

Fig.11

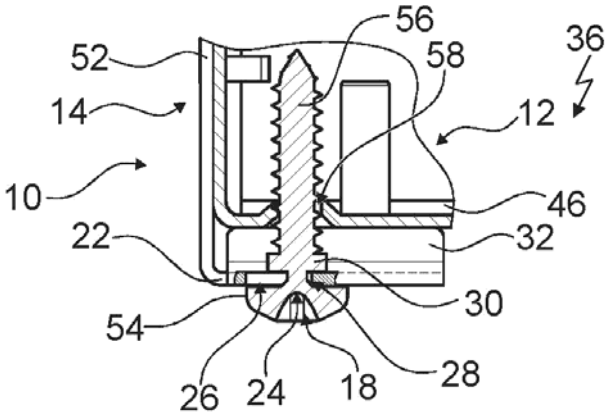

Fig. 12

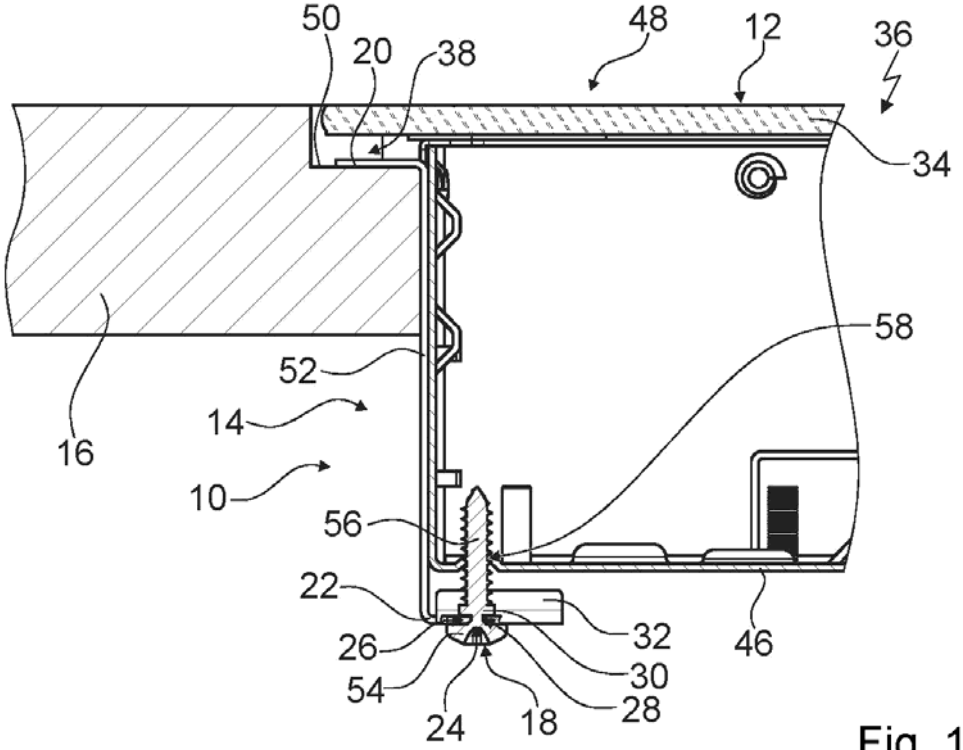
50
20
38
48
12
36
34
58
52
14
16
10
56
22
26
54
24
18
28
30
32
46

Fig. 13

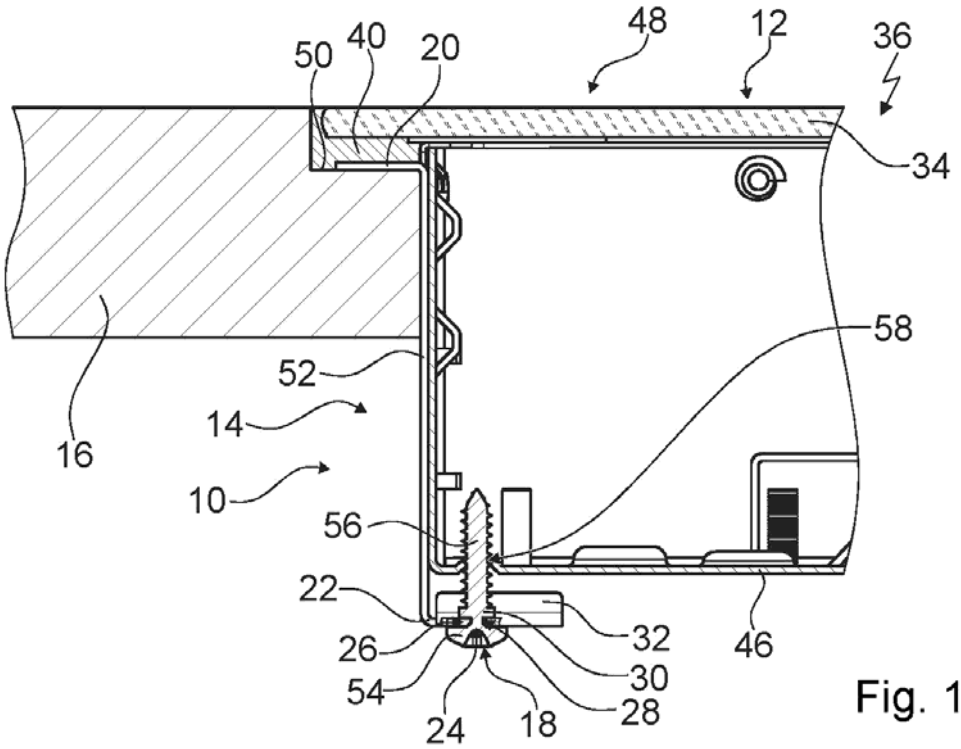
50
40
20
48
12
36
34
58
52
14
16
10
56
22
26
54
24
18
28
30
32
46

Fig. 14

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201531878

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 22.12.2015

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** ***F24C15/10*** (2006.01)
A47B77/08 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 4363956 A (SCHEIDLER HERWIG et al.) 14/12/1982, columna 3, línea 1 - columna 4, línea 31; figuras 2-5.	1-6, 8-15
X	DE 102009000326 A1 (BSH BOSCH SIEMENS HAUSGERAETE GMBH) 22/07/2010, Resumen de la base de datos WPI, recuperado de EPOQUE (AN: 2010-J37657); descripción; figura 1.	1, 4, 9, 10, 12-15
A	WO 2015096918 A1 (ARCELIK AS) 02/07/2015, párrafos [0021-0028]; figuras.	1, 5, 6, 8-11
A	EP 2144012 A1 (ELECTROLUX HOME PROD CORP) 13/01/2010, todo el documento.	1

Categoría de los documentos citados
X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado
☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	Examinador	Página
14.07.2016	M. Cañadas Castro	1/5

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

F24C, A47B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 14.07.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	3, 6-8, 10, 11, 13-15	**SI**
	Reivindicaciones	1, 2, 4, 5, 9, 12	**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	7	**SI**
	Reivindicaciones	1-6, 8-15	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 4363956 A (SCHEIDLER HERWIG et al.)	14.12.1982
D02	DE 102009000326 A1 (BSH BOSCH SIEMENS HAUSGERAETE GMBH)	22.07.2010

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

Se considera **US4363956** (D01) el documento del estado de la técnica más cercano a la invención, este documento por sí mismo afectaría a los requisitos de patentabilidad de algunas reivindicaciones, tal como se explica a continuación:

Reivindicación 1:
Siguiendo la redacción de la primera reivindicación, el documento de patente **US4363956** (D01, columna 3, línea 1 - columna 4, línea 31; figuras 2-5) divulga un dispositivo para el ajuste de la altura para un campo de cocción (2, referencias pertenecientes a D01), con una unidad para el ajuste de la altura (4) que está prevista para modificar la posición vertical del campo de cocción (1) con respecto a una encimera (12), y con al menos un elemento de fijación (6) que está previsto para fijar la unidad para el ajuste de la altura (4) al campo de cocción (1).

El objeto de la invención recogido en la primera reivindicación ha sido divulgado idénticamente en D01. Por lo tanto, esta reivindicación se encuentra comprendida en el estado de la técnica anterior y no cumpliría los requisitos de novedad (Art. 6.1 de la Ley de Patentes 11/1986, LP), ni actividad inventiva, Art. 8.1 LP.

Reivindicaciones 2, 4, 5, 9, 12:
Las reivindicaciones 2, 4, 5 y 9 detallan cómo la unidad para el ajuste de la altura transmite a la encimera parte del peso de la placa y dispone de un elemento de soporte para la misma; también indica que el elemento de fijación es un tornillo y se encuentra en correspondencia con un vaciado en el elemento de soporte. El documento D01, sin embargo, ha divulgado idénticamente estas características por lo que dichas reivindicaciones están contenidas en el estado de la técnica y no cumplirían el requisito de novedad (Art. 6.1 LP).
En cuanto a la reivindicación 12, D01 igualmente divulga un sistema con un dispositivo para el ajuste de la altura como el anterior y con un campo de cocción; por lo que también se vería afectado el requisito de novedad.

Reivindicaciones 3, 6, 8, 10, 11, 13-15:
Las reivindicaciones 3, 6, 8, 10, 11 comprenden características técnicas que se consideran alternativas de diseño ya conocidas o evidentes para el experto en la materia, cuya aplicación no provocaría un efecto técnico sorprendente; como por ejemplo el uso de un elemento de apoyo como parte de la unidad de ajuste de la altura, hecha de una pieza con forma de "Z" (reivindicaciones 3, 10 y 11; D01 ya incluye un elemento de apoyo en su referencia 7 aunque no se integra en una misma pieza con la unidad reguladora), así como el hecho de aplicar un diseño para el vaciado con dos áreas de alojamiento (reivindicación 6) o la inclusión de un elemento distanciador para predeterminar una distancia mínima en el ajuste de la altura.

Las reivindicaciones 13 a 15, por su parte, tratan de un procedimiento para el montaje de un campo de cocción en una encimera que usa un dispositivo para el ajuste de la altura como el anterior. Los pasos indicados sin embargo se derivarían de manera evidente para el experto en la materia a partir de la información divulgada en D01, incluyendo, por ejemplo, el uso de un material sellador tal como introduce la reivindicación 15.
Por lo tanto, dichas reivindicaciones no implicarían actividad inventiva (Art. 8.1 LP) a la vista del estado de la técnica anterior.

Por otra parte, el documento **DE102009000326** (D02) también divulga un dispositivo para el ajuste de la altura para un campo de cocción, con una unidad para el ajuste de la altura prevista para modificar la posición vertical del campo de cocción, y un elemento de fijación que fija la unidad de ajuste al campo de cocción (1). Los requisitos de patentabilidad de las reivindicaciones 1, 4-6, 9, 10, 12-15 se verían igualmente afectados por este documento.

Reivindicación 7:

El objeto técnico según la reivindicación 7 se diferencia del dispositivo para el ajuste de la altura divulgado en D01 o D02 por la incorporación de un elemento de aseguramiento como parte del elemento de fijación o tornillo, este elemento permite asegurarlo dentro del vaciado de fijación en un estado de premontado. El problema técnico que se resolvería puede considerarse como mejorar el posicionado del elemento de fijación y facilitar el montaje del campo de cocción.

No se ha encontrado en el estado de la técnica ningún documento que divulgue las características reivindicadas, ni tampoco dichas características resultarían evidentes para el experto en la materia partiendo de los documentos conocidos. Por consiguiente, se considera que la reivindicación 7 cumpliría los requisitos de novedad y actividad inventiva, Arts. 6 y 8 LP.